



## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMERSO TEMPORADA 2023-2024

ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD, LEA CON DETENIMIENTO LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

### 1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SEXO	ESTADO CIVIL		NIF/NIE		FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)
DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)				LOCALIDAD DEL DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	TELÉFONO MÓVIL		TELÉFONO MÓVIL DEL ACOMPAÑANTE	

### 2. DATOS DEL ACOMPAÑANTE: CÓNYUGE, PAREJA DE HECHO O UNIÓN ESTABLE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
NIF DEL CÓNYUGE O PAREJA		FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)		¿SE VALE POR SÍ MISMO/A PARA REALIZAR LAS ABVD? <input type="checkbox"/> sí	

### 3. NOTIFICACIÓN

La notificación de la acreditación para participar en el programa de turismo se enviará por correo postal.  
Para otras notificaciones marque con una X el medio por el que desea recibir las:

Deseo ser notificado electrónicamente  Deseo ser notificado en papel

**Domicilio a efectos de notificaciones (solo si es distinto del indicado en el apartado 1)**

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, ESCALERA Y PISO)		LOCALIDAD DEL DOMICILIO	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA		

Si desea recibir avisos de las notificaciones, indique el medio:

CORREO ELECTRÓNICO	DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (nº de móvil...)
--------------------	--

### 4. DATOS FAMILIA NUMEROSA

Nº DE CARNET DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	CATEGORÍA DE FAMILIA NUMEROSA
---	-------------------------------

### 5. PLAZAS SOLICITADAS

Puede Vd. elegir la prioridad entre las opciones A y B. Para ello, marque la opción elegida en primer lugar con un 1 y la segunda con un 2. En la opción B, solo puede optar por un destino.

**OPCIÓN A:** Zona costera peninsular

**OPCIÓN B:** Zona costera insular

Turismo de escapada

### 6. DATOS ECONÓMICOS

	Clase de prestación/ingresos	Procedencia prestación/ingresos	Cuantía mensual (€)
PERSONA SOLICITANTE			
PERSONA ACOMPAÑANTE			

## 7. DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

**7.1 Persona solicitante:** Si tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, marque esta casilla

**7.2 Hijo/a con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 45% que viaja con sus padres**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF DEL HIJO/A CON DISCAPACIDAD		

## 8. SOLICITUD VINCULADA (para viajar con otra persona que resida en su misma provincia)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF DEL OTRO TITULAR		

## 9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad que los datos consignados en esta solicitud son ciertos y que para participar en el Programa de Turismo cumpla con los siguientes requisitos (marque con una X lo que corresponda), manifestando que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Imsero cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo:

- Me valgo por mí mismo/a para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- Soy pensionista de jubilación del sistema de Seguridad Social español.
- Soy pensionista de viudedad del sistema de Seguridad Social español con cincuenta y cinco o más años de edad.
- Soy pensionista por otros conceptos del sistema de Seguridad Social español o perceptor/a de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad.
- Soy asegurado/a o beneficiario/a del sistema de Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.
- Soy español/a de origen emigrante que he retornado a España, y pensionista de los sistemas públicos de Seguridad Social del país o países a los que he emigrado.

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imsero consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla  y, en este caso, deberá presentar la documentación que se detalla en las instrucciones. En este supuesto, y a los efectos de comprobar que continúa cumpliendo los requisitos establecidos en el Programa, deberá presentar nueva solicitud si desea participar en posteriores convocatorias.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).
<b>Finalidad</b>	Gestión de la participación en el Programa de Turismo del Imsero.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos autorizados.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, salvo la obligación legal prevista en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO III del formulario de solicitud. - <a href="#">Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imsero.</a>

**SR./SRA. DIRECTOR/A GENERAL DEL IMSERSO**

## 10. DATOS DEL REPRESENTANTE

(Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº NIF/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO		Nº /Blq / Escal / Piso / Pta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE *		PODER NOTARIAL/REPRESENTACIÓN. Nº PROTOCOLO	

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imsero consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla  y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, la documentación que se detalla en las instrucciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).
<b>Finalidad</b>	Gestión de la participación en el Programa de Turismo del Imsero.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos autorizados.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, salvo la obligación legal prevista en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO III del formulario de solicitud. - <a href="#">Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imsero.</a>

# 11. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO A LA PERSONA INTERESADA CON DISCAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

(Cumplimentar solo en los casos de aplicación la Ley 8/2021, de 2 de junio)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº NIF/NIE
RAZÓN SOCIAL (Cumplimentar si las medidas de apoyo las tiene atribuidas una persona jurídica)			
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DOMICILIO		Nº /Blq / Escal / Piso / Pta	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RELACIÓN CON LA PERSONA SOLICITANTE <input type="checkbox"/> Curador <input type="checkbox"/> Defensor judicial <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Guardador de hecho			

De acuerdo con el artículo 28. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Imsero consultará los datos consignados en esta solicitud y recabará aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

En caso de oponerse a estas consultas marque la siguiente casilla  y, en este caso, deberá aportar, junto a esta solicitud, la documentación que se detalla en las instrucciones.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<b>Responsable</b>	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero).
<b>Finalidad</b>	Gestión de la participación en el Programa de Turismo del Imsero.
<b>Legitimación</b>	Ejercicio de poderes públicos autorizados.
<b>Destinatarios</b>	No se cederán datos a terceros, salvo la obligación legal prevista en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
<b>Derechos</b>	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en: - ANEXO III del formulario de solicitud. - <a href="#">Apartado sobre Protección de datos de la página web del Imsero.</a>

# INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO

**ESCRIBA CON CLARIDAD PARA EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN, A SER POSIBLE EN ORDENADOR O CON LETRAS MAYÚSCULAS**

- 1. Datos de la persona solicitante:** se deberán cumplimentar todos los apartados referidos a la persona solicitante.
- 2. Datos de la persona acompañante:** en el caso de solicitar plaza para su acompañante, deberá cumplimentarse en su integridad este apartado, indicando si se vale por sí mismo/a para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- 3. Notificación:** en este apartado indique el domicilio a efectos de notificaciones solo si es distinto del indicado en el apartado 1. Para otras notificaciones y, si es el caso, el correo electrónico si desea recibir notificaciones de forma electrónica.
- 4. Datos de familia numerosa:** en el supuesto de disponer de carnet de familia numerosa en vigor, si desea ser baremado, debe consignar tipo y número de carnet.
- 5. Plazas solicitadas:** En relación al destino al que se desea viajar, señale con 1 el destino prioritario y con 2 el elegido en segundo lugar; le recordamos que solo puede optar a uno de los dos destinos de la opción B.
- 6. Datos económicos:** indique la pensión, pensiones u otros ingresos que percibe tanto la persona solicitante como su cónyuge, pareja de hecho o unión estable.
- 7. Datos de la persona con discapacidad:** si la persona solicitante tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, indíquelo marcándola con una X. Si los padres van a viajar acompañados de su hijo/a con discapacidad, cumplimente sus datos.
- 8. Solicitud vinculada:** en caso de que quiera vincular su solicitud con la de otra persona que resida en la misma provincia, indique los apellidos, nombre y NIF de la persona con la que quiere vincularse. Los destinos elegidos y el orden de prioridad deberán ser exactamente iguales en ambas solicitudes.
- 9. Declaración responsable:** deberá cumplimentar la declaración responsable la persona que figure como solicitante de la plaza su representante o la persona que presta medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica
- 10. Datos del representante:** Cumplimentar solo cuando la solicitud se formule por persona distinta al solicitante y que actúe en su nombre.
- 11. Datos de la persona que presta medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.** Solo si se prestan medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, cumplimente los datos correspondientes al apartado.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD, EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTA OPOSICIÓN A QUE EL IMSERSO CONSULTE U OBTENGA DATOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del NIF/NIE de la persona solicitante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del NIF/NIE del cónyuge, pareja de hecho o unión estable y del/de la hijo/a, en su caso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del título, en su caso, de familia numerosa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del NIF/NIE de quien preste medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del NIF/NIE del representante legal, en este caso, copia del documento acreditativo.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia del certificado de discapacidad de la persona solicitante y del/ de la hijo/a, en su caso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditación de la pensión y otros ingresos de la persona solicitante y, en su caso, del cónyuge, pareja de hecho o unión estable.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento acreditativo, en su caso, de las medidas de apoyo a la persona interesada con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si quien suscribe la solicitud actúa como <b>curador</b> de la persona solicitante: resolución judicial que establezca las medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica del solicitante.</li> <li>- Si quien suscribe la solicitud actúa como <b>defensor judicial</b> de la persona solicitante: nombramiento de defensor judicial por la autoridad judicial.</li> <li>- Si quien suscribe la solicitud ha sido designada por la persona solicitante como <b>apoderado (poderes y mandatos preventivos)</b>: escritura pública en la que consten las medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.</li> <li>- Si quien suscribe la solicitud actúa como <b>guardador de hecho</b> de la persona solicitante: autorización judicial cuando se solicite una prestación económica y su concesión suponga un cambio significativo en la forma de vida de la persona con discapacidad.</li> </ul> </li> </ul>		

**ANTE CUALQUIER DUDA CONTACTE CON EL IMSERSO**



+34 912 667 713



[www.imserso.es](http://www.imserso.es)

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMERSO

(Orden SCB/921/2018, de 8 de septiembre, por la que se regula el Programa de turismo del Instituto de Mayores Servicios Sociales)

### INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

#### 1. Responsable del tratamiento

- Identidad: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imersero).
- Dirección Postal: Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid.
- Teléfono: +34 917 033 822/825
- Correo electrónico: [sg.gestion@imerso.es](mailto:sg.gestion@imerso.es)
- Delegado de Protección de Datos: [delegadoprotecciondatos@imerso.es](mailto:delegadoprotecciondatos@imerso.es)

#### 2. Finalidad

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imersero) tratará la información que nos faciliten las personas interesadas con la finalidad de gestionar administrativamente la solicitud de participación en el Programa de Turismo del Imersero.

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para otros fines de archivo, documentación y estadística pública.

#### 3. Legitimación

De conformidad con el artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: El tratamiento será lícito cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

La base legal para el tratamiento de los datos es el ejercicio de poderes públicos autorizados, de conformidad con lo previsto en los artículos 42, 63 y 66 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

#### 4. Destinatarios

Los datos personales proporcionados no podrán ser objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso de la persona interesada, salvo la obligación legal prevista en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

#### 5. Derechos

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen **derecho a acceder a sus datos personales**, así como a solicitar la **rectificación de los datos** inexactos o, en su caso, **solicitar su supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la **limitación del tratamiento de sus datos**, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El **derecho a la portabilidad** de los datos se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán **oponerse al tratamiento de sus datos**. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Estos derechos podrán ejercitarse mediante notificación al responsable del tratamiento, haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" mediante:

- Registro electrónico: procedimiento *ad hoc* establecido en la Sede electrónica del Imsero, en <https://sede.imsero.gob>.
- Registro presencial: oficina de asistencia en materia de registro de la Dirección General del Imsero (Avenida de la Ilustración s/n, con vuelta a c/ Ginzo de Limia 58, 28029 Madrid).

## **6. Reclamación**

Las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, que deberá responder en el plazo de 2 meses. En el supuesto de no haber recibido contestación o que la respuesta sea insatisfactoria podrá interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en <https://www.aepd.es>.

## **7. Normativa aplicable.**

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

## **8. Información complementaria.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos, en <https://www.aepd.es>.



**El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)** quiere contribuir al bienestar de las Personas Mayores y, para ello, organiza distintos tipos de viajes con objeto de que puedan disfrutar de unas merecidas vacaciones, pudiendo optar a las siguientes modalidades:

1. **Estancias en zonas costeras** peninsulares e insulares, para descanso y relax.
2. **Turismo de escapada** para realizar circuitos culturales, turismo de naturaleza, viajes a ciudades de interés artístico y cultural.



#### SERVICIOS QUE SE OFRECEN:

- Viaje de ida y vuelta en el medio de transporte programado, **desde la capital de provincia o aeropuerto o localidad** que se fije como punto de salida, hasta el hotel de destino y regreso, excepto en la modalidad de viajes sin transporte.
- Alojamiento en régimen de pensión completa, en habitación doble a compartir en hoteles seleccionados por el Imserso. Se contempla la posibilidad de alojamiento en habitación individual, que tendrá un suplemento en el precio y estará sujeto a disponibilidad de plazas.
- Póliza de seguros colectiva.
- Servicio médico, complementario de la Seguridad Social, en el propio hotel.
- Programa de animación.

Los turnos de Turismo de Naturaleza, Circuitos Culturales, viajes a Capitales de Provincia y Ciudades de Ceuta y Melilla, dadas sus especiales características, no incluyen ni el servicio médico complementario, ni el programa de animación.

Los Viajes a Capitales de Provincia serán en régimen de media pensión y sin transporte.



#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrá participar en el Programa de Turismo del Imserso si es **residente en España** y reúne uno de los siguientes requisitos:

- Ser **pensionista de jubilación** del sistema público español de Pensiones.
- Ser **pensionista de viudedad** con 55 o más años de edad.
- Ser **pensionista por otros conceptos**, o perceptor de prestaciones o subsidios de **desempleo**, con 60 o más años de edad.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social con 65 o más años de edad
- Ser emigrante retornado a España y pensionista del sistema público de Seguridad Social del país del que ha retornado.

Pueden participar con su **cónyuge, pareja de hecho o unión estable** sin necesidad de que éstos reúnan los requisitos de edad o pensión.

También podrán participar los/las **hijos/as con discapacidad**, con un grado igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan con sus padres compartiendo con ellos habitación o, en su caso, abonen el suplemento establecido para habitaciones dobles de uso individual que estará sujeto a la disponibilidad de plazas..



En todo caso las personas solicitantes deberán valerse por sí mismas.

# INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DEL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO 2023-2024

El **plazo de presentación de solicitudes** para la temporada 2023-2024 será **desde el día 29 de junio al 25 de julio de 2023**.

**No deberá presentar nueva solicitud si ya está acreditado para participar en el Programa.** En ese caso, recibirá en su domicilio una comunicación del Imserso con los datos de la temporada anterior para que modifique los que considere oportunos. Para acceder al programa de turismo deberá cumplimentar la solicitud por alguno de estos medios:

- **La opción recomendable es cumplimentarla *online*** a través de la Sede Electrónica del Imserso, en <https://sede.imserso.gob.es>.
- Presentando solicitud impresa de cualquiera de las siguientes formas:
  - Apartado de Correos 10.140 28080 Madrid.
  - Además, podrá presentarse en los registros electrónicos y oficinas relacionados en el artículo 7 de la Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, por la que se regula el Programa de Turismo del Imserso.

Deben de tener en cuenta para cumplimentar la solicitud:

- En cuanto al destino que desean, consignando un 1 para el destino prioritario y un 2 para el elegido en segundo lugar. De no especificarse así, se asignará, por defecto, la opción A, Zona Costera Peninsular. Además, solo se puede optar a uno de los dos destinos de la opción B.
- Para vincular solicitudes para viajar con otra persona que resida en su misma provincia, es imprescindible que consten en ambas solicitudes los apellidos, nombre y el NIF de la persona con la que quiere vincularse, y que los destinos elegidos y el orden de prioridad sean iguales en ambas solicitudes.

Las **solicitudes presentadas serán baremadas** (atendiendo a criterios de edad, cuantía de la pensión/prestación, viajes realizados anteriormente, discapacidad y familia numerosa) y posteriormente, **a partir del 1 de septiembre, el Imserso emitirá las acreditaciones correspondientes** para participar en el Programa junto con las instrucciones para la adquisición de los billetes para los destinos ofertados.

## PREVISIÓN DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2023/2024

Destinos		Precios	Destinos		Precios
Zona Costera Peninsular: Andalucía, Cataluña, Murcia y C. Valenciana con transporte	Estancias 10 días (9 noches)	290,07 €	Zona Costera Insular: Canarias con transporte	Estancias 10 días (9 noches)	435,95 €
	Estancias 8 días (7 noches)	228,93 €		Estancias 8 días (7noches)	355,30 €
Zona Costera Peninsular: Andalucía, Cataluña, Murcia y C. Valenciana sin transporte	Estancias 10 días (9 noches)	253,65 €	Zona Costera Insular: Canarias sin transporte	Estancias 10 días (9 noches)	253,65 €
	Estancias 8 días (7 noches)	210,72 €		Estancias 8 días (7noches)	210,39 €
Zona Costera Insular: Illes Balears con transporte	Estancias 10 días (9 noches)	331,49 €	Turismo de escapada	Circuitos culturales 6 días (5 noches)	293,16 €
	Estancias 8 días (7noches)	267,63 €		Turismo de naturaleza 5 días (4noches)	286,82 €
Zona Costera Insular: Illes Balears sin transporte	Estancias 10 días (9 noches)	253,77 €		Capitales de provincia 4 días (3 noches)	124,68 €
	Estancias 8 días (7noches)	210,47 €		Ceuta o Melilla 5 días (4 noches)	286,82 €

Estos precios podrán minorarse para las personas que tengan recursos económicos iguales o inferiores al importe de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez (PNC) de la Seguridad Social. Los precios incluyen:

- **Alojamiento:** habitación doble a compartir. Si el beneficiario desea un uso individual, se incluirá el siguiente suplemento por noche:

• **22 € Illes Balears y zona costera peninsular**

• **24 € Canarias**

• **26 € Turismo de escapada**

- **Pensión completa, excepto en viajes a capitales de provincia cuyo régimen es de media pensión.**

- **Transporte,** salvo en las modalidades en las que no está incluido expresamente y en viajes a capitales de provincia.

- **Turnos de Navidad y fin de año:** se ofertará un menú especial que, en caso de ser aceptado por el usuario, incluye un suplemento de 20 € por persona por cada comida o cena de gala (cenas de gala: 24 y 31 de diciembre. Comidas de gala: 25 de diciembre y 1 de enero)